**LAS IDEAS DE LA FISIOCRACIA Y LA REFORMA AGRARIA**

Gobierno e ilustrados estaban de acuerdo en considerar la agricultura como el mayor problema de la economía española. Influidos por las ideas de la **fisiocracia** de que la tierra y la agricultura eran la principal fuente de la riqueza de un país, veían la existencia de las tierras amortizadas de la Iglesia y de los mayorazgos como un obstáculo cuya eliminación era indispensable. En consecuencia, criticaron el régimen señorial, las formas de propiedad de la Iglesia, los mayorazgos o la propiedad comunal.

Gaspar Melchor de Jovellanos fue el encargado de informar sobre el ***Expediente de Ley Agraria***, que recoge una certera visión de los problemas de la agricultura española del siglo XVIII y una propuesta de soluciones, pero que apenas se pusieron en práctica porque el peso de la nobleza y de la Iglesia hizo imposible la reforma.

“…yo quiero una (ley) para detener la funesta subdivisión de las suertes en Asturias, así como quisiera otra para animar la división de los inmensos cortijos de Andalucía.

Que las tierras han llegado en España a un precio escandaloso; que este precio sea un efecto natural de su escasez en el comercio, y que esta escasez derive principalmente de la enorme cantidad de ellas que está amortizada, son verdades de hecho que no necesitan demostración.

La primera providencia que la nación reclama de estos principios, es la derogación de todas las leyes que permiten vincular la propiedad territorial (…).

*Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos, 1795*

Otros pensadores también opinaron sobre las necesidades del campo español:

“…son causas de la decadencia de la agricultura (…) la falta de canales; la menor perfección de los caminos. El no estar sacadas las correspondientes acequias de los ríos para regar la infinidad de vegas que hay en España y que no producen la mitad que debía sacarse de sitios o terrenos tan ventajosos.

Lo muy gravado que está el labrador, pues todas las gebelas y molestias del estado cargan sobre él. Los tributos, los diezmos, los bagajes, los alojamientos y, lo que es más doloroso, hasta las quintas de toda clase de tropa (…)

(…) La muchedumbre de mayorazgos (…)

Pero vuelvo a repetir que el origen y raíz inmediatos de todo el daño, en general, es la falta de industria y aplicación útil, o, lo que es lo mismo, la falta de medios para subsistir. Si queremos buscar la causa más remota, acaso será la falta de educación en España”.

*Informe sobre la Ley Agraria de Luis Gabaldón y López, 1787*